



(DPC)

Dirección de la Autoridad Nacional de  
Protección del Consumidor

## **El Indecopi emprendió acciones inmediatas a nivel nacional para prevenir que el desinfectante contaminado de la marca Poett afecte la salud de personas**

Ante el riesgo que representa para la salud de los ciudadanos la comercialización en el mercado peruano el producto desinfectante líquido antibacterial de la marca Poett, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, realizó una serie de acciones y coordinaciones con las entidades competentes, con el fin de evitar que la ciudadanía adquiriera dicho producto y que aquellos que ya lo tenían en sus casas, no lo utilicen ni manipulen, para evitar riesgos a su salud.

Así, a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor, lanzó un comunicado a nivel nacional, apenas conoció que un desinfectante de la marca Poett (de la empresa Clorox Perú S.A.) se encontraba contaminado con una bacteria. Ello, con el fin de que los consumidores no vayan a adquirir ni manipular dicho producto, debido a las consecuencias graves que podría traer para su salud.

Asimismo, a través de la Comisión de Protección al Consumidor N°3 (CC3) se delegó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi una investigación preliminar para que verifique si el producto aún se encontraba en supermercados, bodegas, mercados y demás establecimientos, para que no vaya a ser ofrecido a los consumidores.

Para ello se dirigieron cartas a supermercados locales y a la Asociación de Bodegueros del Perú para que se detenga inmediatamente la venta de este producto y, así, evitar eventuales perjuicios en la salud de los consumidores.

En ese sentido, la GSF se encargó de inspeccionar diferentes establecimientos de alcance nacional para verificar el retiro del producto de los anaqueles, y así evitar que se siga comercializando.

A esta labor se sumó el monitoreo de diferentes tiendas virtuales, aplicativos y plataformas virtuales en las que aún se podría estar ofreciendo el producto, con el fin de frenar su comercialización.

Asimismo, con el mismo fin de evitar que los ciudadanos tengan contacto con el producto, el Indecopi activó el **Whatsapp de Fiscalización Ciudadana (999 273 647)** para recibir reporte de las personas sobre los lugares en los que aún estaría vendiendo el desinfectante contaminado para exigirles su inmovilización y no comercialización.

### **Comunicación inmediata**

Hay que destacar la pronta difusión de alertas y consejos a las personas para que no tengan contacto con el producto afectado. Además de la difusión en medios nacionales, a través de sus oficinas regionales la institución otorgó un total de 279 notas de prensa, las que fueron difundidas en los medios de comunicación y en redes sociales, además ha brindado 19

---

### **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
[prensa@indecopi.gob.pe](mailto:prensa@indecopi.gob.pe)  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió  
Indecopi  
[www.indecopi.gob.pe/radio](http://www.indecopi.gob.pe/radio)



**(DPC)**

**Dirección de la Autoridad Nacional de  
Protección del Consumidor**

entrevistas. En todas estas acciones de comunicaciones alertó a la ciudadanía la importancia de no manipular el producto hasta que las autoridades sanitarias otorguen los protocolos necesarios para su desecho.

Con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones se logró coordinar para que las diferentes empresas de telefonía transmitan mensajes de texto (SMS) a los ciudadanos indicándoles “No uses desinfectantes Poett, tiene contaminación bacterial” y así minimizar los riesgos de afectación a la salud de la población.

Las redes sociales jugaron un papel importante, pues a través de ellas el Indecopi transmitió diferente información relacionada al peligro de utilizar el producto. Para ello se llevaron a cabo coordinaciones con las áreas de comunicaciones de los gobiernos regionales para que en sus redes sociales también se replique la alerta.

Como se sabe, debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19 que estamos viviendo, la población de las diferentes regiones del país podría haber adquirido el producto antibacterial, por ello, los mensajes de alerta fueron transmitidos no solo en idioma castellano, sino también en Aymara, Quechua Chanka, Quechua Conchuno y Quechua del Callejón de Huaylas.

Se ha solicitado a las autoridades que tienen el deber de autorizar y vigilar la inocuidad de estos productos (Ministerio de Salud, Digesa, etc.) información que ayude a las investigaciones, así como también compartir con ellas la información necesaria para que alerten a los habitantes de sus respectivas regiones y así que no utilicen el mencionado producto.

El Indecopi, en su calidad de autoridad encargada de la defensa de los derechos de los consumidores, continuará desarrollando las acciones que sean necesarias para prevenir afectaciones a los consumidores. Además, los resultados de la investigación preliminar de la GSF serán evaluados por su órgano resolutorio (CC3) para determinar si inicia algún procedimiento administrativo sancionador, de ser el caso.

**Lima, 12 de julio de 2020**

---

## **Misión del Indecopi**

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:  
**prensa@indecopi.gob.pe**  
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



**Radió  
Indecopi**  
www.indecopi.gob.pe/radio